

Fundación canónica de la Cofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo

En 1771, cinco obreros del Hospital acordaron dirigir una formal súplica al Sumo Pontífice en demanda de la aprobación de una cofradía dedicada a la Sangre de Cristo.

El 17 de Noviembre de 1771 se tramitó dicha solicitud. Los obreros que la cursaron fueron:

El presbítero **Juan Febrer**;

El médico **Juan Mercadal**;

El honor **Cristóbal Pons**;

Los maestros **Francisco Hernández** y **Miguel Andreu**.

La petición fue atendida por Su Santidad el **Papa Clemente XIV** en el primer día de las nonas de marzo de 1772 (esto es, el día 7 del referido mes) por medio de un breve pontificio que certificaría después el notario apostólico **Felipe Rivello** el 18 de marzo, y en el que también figuran los señores *Antonio Gatta* y *Juan Moret* como testigos del acto.

El único documento del que disponemos, que constata este hecho, es la fotocopia de un documento extraído del manuscrito del presbítero Josep Sancho i Sancho, (1774 – 1844) titulado “Memorial de la Parròquia de Maho” del Archivo Histórico de Menorca, en el que se copió el texto exacto (tenor) del mencionado breve pontificio de la fundación canónica de la Cofradía. Este documento es el **anexo I de los Estatutos de la Cofradía**.

Con la aprobación pontificia ya obtenida, los promotores de la Cofradía se dirigieron al doctor **Gabriel Roig**, paborde de Menorca y vicario general, para solicitarle que se pusiera en práctica la concesión papal.

En esta solicitud se señalaban los días o fiestas que eligieron los cofrades para poder ganarse las indulgencias (según indicaba el breve pontificio del papa Clemente XIV):

Fiesta principal: **Domingo del Buen Pastor**

Las otras cuatro fiestas son:

El día de la Circuncisión del Señor (1 de enero), por ser el primer día del que se tiene constancia en que se derramó la sangre de Jesucristo.

El Jueves Santo (día de la Semana Santa con mucha relevancia para los cofrades de nuestra Cofradía, pues además de la importancia que de por sí tiene el jueves santo dentro del calendario católico, era el día en que se sacaba en procesión por las calles de Mahón a la imagen del Cristo de La Sangre muerto en la cruz en la “processó gremial dels catorze passos” organizada por la propia cofradía).

El día de la Invenición de la Cruz (3 de mayo), en el que se conmemora el hallazgo de la Vera Cruz por Santa Elena (madre del emperador Constantino) entre los años 325 a 327, en el Gólgota de Jerusalén.

El día de la Santísima Trinidad. Se corresponde al día que la Iglesia católica señala como festividad del misterio de la Santísima Trinidad (domingo siguiente al de Pentecostés). Esta vinculación histórica con el misterio de la Santísima Trinidad viene de épocas remotas, en que la imagen del Cristo de la Sangre se ubicaba en el oratorio del Hospital de Caridad de Mahón (ya descrito en 1565) y denominado bajo esa advocación.

Esta petición se escribió en la lengua catalana de la época.

El vicario general **Roig** contestó en latín a la solicitud. Podemos extraer una copia de dicho documento del manuscrito del presbítero Josep Sancho i Sancho, (1774 – 1844) titulado “Memorial de la Parròquia de Maho” del Archivo Histórico de Menorca, en el que se copió el texto de esta contestación. A continuación expongo la traducción al castellano de dicho escrito:

Día 19 de Junio de 1772

Recójase el indulto Apostólico y los Capítulos presentados, y una vez vistos se proveerá.

Roig, Paborde, Vicario General

Siguen, en el idioma catalán de la época, los mencionados Capítulos, o sea el Reglamento de la Cofradía.

Viene luego en latín el informe del Dr. Roig que a continuación traducimos:

Nos, Dr. Roig presbítero, Paborde y Vicario General en la presente Isla de Menorca...

Vista la petición entregada a Nos por el Dr. Juan Febrer presbítero, Dr. Juan Mercadal médico, Cristóbal Pons, Francisco Hernández y Miguel Andreu honores, en la cual exponen que obtuvieron un Indulto Apostólico del Santísimo Señor Nuestro Clemente XIV, expedido en Roma, junto a Santa María la Mayor el año de la Encarnación del Señor 1772, el primer día de las Nonas de Marzo, en el año Tercero de su Pontificado, en el cual dicho Santísimo Señor Nuestro concede a la nueva Cofradía que Nos hemos de erigir en la iglesia o capilla oratorio llamada Santo Hospital de la Villa de Mahón bajo la invocación de la Sacratísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, numerosas indulgencias para algunos días, según se explica con más detalle en dicho Indulto Apostólico; para el buen régimen de la cual Cofradía se proponen Ordenaciones y Capítulos preparados; por lo cual nos suplican que Nos erijamos dicha Cofradía en el lugar dicho, bajo la invocación de la Sacratísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo y que aprobemos los indicados capítulos y ordenaciones para conveniente régimen y administración de la misma, y que sobre todo lo dicho y cada una de sus partes interpongamos nuestra autoridad y Decreto.

Vista la provisión del día 19, dicha en el margen de dicha suplicación hecha por Nos de que sea aceptada...

Y visto dicho Indulto Apostólico, así como los Capítulos y Ordenaciones..., y visto lo que se debe ver y atendido lo que se debe atender, y como en lo que piden con justicia no se les puede negar el consentimiento, mayormente cuando tienden a la mayor gloria de Dios Omnipotente y aumento del Culto divino.

Por tanto (guiados siempre por Cristo) erigimos la predicha nueva Cofradía en dicho oratorio para los fieles de ambos sexos, la cual ha de regirse y gobernarse tal y como se contiene en dichos Capítulos y Ordenaciones. Todo lo cual, así como la asignación de días para las indulgencias, ratificamos y confirmamos y mandamos que dichas Letras Apostólicas sean puestas en ejecución y así las ponemos según su tenor. Interponiendo sobre lo dicho y cada una de sus partes Nuestra autoridad y decreto, del mejor modo que podemos y valemos.

Roig, Paborde, Vicario General, Comisario Apostólico